



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 422

PUCON, 07 FEB. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a): **ROBERTA SONIA RIFFO ANGUITA**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **ROBERTA SONIA RIFFO ANGUITA**, C. I. N. [redacted] domiciliada en [redacted] de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 100 MTS. ALAMBRE NYA 1.5 MM. 2 BLANCO; 100 MTS. ALAMBRE NYA 1.5 MM. 2 ROJO 100 MTS., ALAMBRE NYA 1.5 MM. 2 VERDE. 100 MTS. ALAMBRE NYA 1.5 MM. 2 VERDE, 100 MTS. ALAMBRE NYA 2.5 MM. 2 BLANCO, 100 MTS ALAMBRE NYA 2.5 MM 2 ROJO y 100 MTS. NYA 2.5 MM. 2 VERDES.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



SECRETARIA MUNICIPAL  
RMV/NDS/njp

DISTRIBUCION

- OFICINA DE PLANIFICACION
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

24.01.07.002 \$26.741.000  
 COPIA AUTORIZADO  
 MONTO ACUMULADO \$ 2475.413  
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 24.265.587  
 SALDO POR COMPROM.  
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE LF

CONTROL